



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

En relación con la convocatoria de puestos de trabajo en el Hospital Universitario Torrecárdenas, anunciada mediante Resolución de **08 de marzo de 2024**, se hizo público el listado provisional de admitidos y excluidos y puntuaciones provisionales con fecha 22/03/2024 y corrección de errores de fecha 26/03/2024, publicada la resolución definitiva con fecha 5/04/2024, corrección de errores de fecha 8/04/2024, habiéndose detectado errores en la misma, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Advertidos errores en en los anexos de la convocatoria publicada el 8/03/2024, se procede a corregir los mismos.

ANEXO III.- DUE

Donde dice:

SUPERVISION	UNIDAD	TURNO		
		M/T	ROT	
HDO Y CCEE ONCO	ONCOLOGIA	1*		*1 HP4 especial 11:00 a 18:00

Debe decir:

SUPERVISION	UNIDAD	TURNO		
		M/T	ROT	
HDO Y CCEE ONCO	ONCOLOGIA	0		

ANEXO IV.- TCAE

Donde dice:

SUPERVISION	UNIDAD	TURNO		
		M/T	ROT	
RADIOTERAPIA	RADIOTERAPIA	2*		*MYT

Debe decir:

SUPERVISION	UNIDAD	TURNO		
		M/T	ROT	
RADIOTERAPIA	RADIOTERAPIA	1*		*MYT



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, y las Bases que rigen la convocatoria, y de conformidad con lo que se establece en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a computar en la forma prevista anteriormente para el recurso jurisdiccional, y ello en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

PA. LA DIRECTORA ECONOMICA ADMINISTRATIVA
Y SERVICIOS GENERALES
(Resolución 29/24 de 23 diciembre)

Fdo.: María del Mar Vidao Ferriz

Almería, 9 de abril de 2024

EL DIRECTOR GERENTE



Manuel Vida Gutiérrez

DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha, se publica la presente Resolución en los centros dependientes y página web del H.U. Torrecárdenas.

LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADMVO

María del Mar Vidao Ferriz

